

CARTILLA DE INFORMACIÓN CUENTA SUELDO – PERSONA NATURAL

CONDICIONES VIGENTES DESDE EL 01/06/2025

La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)⁽²⁾ es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA)⁽¹⁾. El saldo mínimo de equilibrio es de S/ 0.00 o US \$0.00. No incluye ITF.

1.Tasas	Tarifas	
	Soles	Dólares
La Tasa de interés efectiva anual (TEA)	0.00%	0.00%

2. Transacciones libre de costo ⁽⁸⁾	Detalle	
Uso de canales		
Uso de módulo electrónico		
Banca por Internet y Aplicativo Móvil Interbank		
Consultas de saldos y movimientos	Ilimitado	
Pago de servicios y/o empresas	Ilimitado	
Pago de tarjetas de crédito Interbank y de otros bancos	Ilimitado	
Número de transacciones libre de costo por cliente según abono de sueldo o saldo promedio ^(*)(9)	Con abono de Sueldo o ≥ S/ 200 o su equivalente en moneda extranjera	Sin abono de Sueldo y < S/ 200 o su equivalente en moneda extranjera
Uso de canales		
Uso de canales complementarios		
Cajeros Global Net y Plus Global Net^(*)		
Depósitos en efectivo	Ilimitado	2
Retiros de efectivo	Ilimitado	2
Consultas de saldos y movimientos	Ilimitado	Ilimitado
Interbank Agentes ⁽³⁾ (*)		
Depósitos en efectivo	Ilimitado	2
Retiros de efectivo	Ilimitado	Ilimitado
Operación en ventanilla		
Ventanilla Tiendas Interbank^(*)		
Depósitos en efectivo	Ilimitado	1
Retiros de efectivo	3	0
Operaciones en cuenta		
Operaciones en otra localidad ⁽⁴⁾		
Retiro interplaza en Cajeros Global Net y Plus Global Net	Ilimitado	
Transferencias interplaza en Ventanilla Tiendas Interbank, Cajeros Global Net y Plus Global Net	Ilimitado	
Depósitos interplaza en Ventanilla Tiendas Interbank, Cajeros Global Net y Plus Global Net	Ilimitado	
3. Transacciones con costo - Categoría y denominaciones de comisiones ⁽⁵⁾		

Uso de canales	Soles	Dólares	
Uso de canales complementarios			
Cajeros Global Net y Plus Global Net			
Retiro en cajero Global Net y Plus Global Net	S/ 3.00	US\$ 1.00	
Depósito en cajero Plus Global Net	S/ 3.00	US\$ 1.00	
Retiro en cajero de otro banco local	S/ 20.00	US\$ 7.00	Aplica para todos los retiros.
Retiro en cajero de otro banco en el extranjero	S/ 20.00	US\$ 7.00	Aplica para todos los retiros.
Interbank Agentes			
Consulta de saldos y movimientos	S/ 1.00	US\$ 0.35	Aplica para todas las consultas.
Exceso de depósitos	S/ 3.00	US\$ 1.00	
Operación en ventanilla			
Ventanilla Tiendas Interbank⁽⁷⁾			
Exceso de retiros y depósitos	S/ 10.00	US\$ 3.00	
Consulta de saldos y movimientos	S/ 5.00	US\$ 1.6	Aplica para todas las consultas.
Operaciones en cuenta			
Conversión de moneda			
Por servicio de cambio de moneda por las transacciones de compra y disposición de efectivo hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano.		3.00%	Aplica para todas las tarjetas de débito.
4. Servicios asociados a la cuenta^{(5) (8)}			Detalle
Mantenimiento de cuenta	No cobra		
Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)	S/ 3.50	US\$ 1.25	El cobro se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta de forma mensual.
5. Tarjetas de Débito a solicitud del cliente⁽⁶⁾			Detalle
Reposición de Tarjeta de Débito			
Tarjeta Interbank Visa Débito Clásica, Visa Débito Benefit	S/ 25.00	US\$ 7.00	El cobro se realiza al momento de efectuar la operación.
Emisión de Tarjeta de Débito			
Tarjeta Interbank Visa Débito Clásica, Visa Débito Benefit	Sin costo por apertura		
Tarjeta de débito adicional y/u opcional			
Administración de beneficios de Tarjeta Interbank Visa Débito Benefit (A solicitud del cliente)	S/ 4.50	US\$ 2.00	El cobro se realiza de forma mensual. La emisión de estas tarjetas es opcional a solicitud del cliente.
6. Tributos			
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	0.005%		Solo están exoneradas las operaciones de pago de remuneraciones de quinta categoría

(1) Tasa de interés efectiva anual fija. Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base de 360 días. Capitalización y abono de intereses, por cada mes calendario (se considera hasta el último día útil del mes). Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo con las condiciones de mercado.

(2) La tasa de rendimiento efectivo anual fija (TREA) está calculada en base a la tasa de interés, monto de apertura, comisiones y gastos en un año de 360 días.

(3) Interbank Agente: cajeros corresponsales de Interbank ubicado en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares.

(4) Los depósitos y retiros interplaza se refieren a transacciones realizadas en una provincia distinta a donde se abrió la cuenta (destino de los fondos). Las transferencias interplaza se refieren a transferencias realizadas entre cuentas abiertas en distintas provincias (el cobro se realiza en la cuenta de origen de los fondos).

(5) Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.

(6) Reposición Tarjeta de Débito: sujeta al cobro de comisión cada vez que el Cliente solicite la emisión de un nuevo plástico en caso de robo, pérdida o deterioro, se cobra con cargo en cuenta o en efectivo si no tuviera saldo disponible. El cliente debe cambiar la clave original asignada antes de utilizarla en cualquier cajero Global Net.

(7) Con excepción de los empleadores con RUC: 20372081831, 20100032709, 20411051782, 20310422755, 20154697650, 20495175210, 20336183791, 20452675804, 20515349309, 20176770474, 20385521805, las cuales tendrán 0 transacciones libres en ventanilla, según acuerdo comercial con la empresa empleadora.

(8) El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos, entre otros, podrás ubicarlos en nuestros tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.pe o en la red de Tiendas Interbank.

(9) Si es un cliente completamente nuevo para el banco, accederá a los beneficios preferenciales durante el mes que abrió su cuenta sueldo y hasta el mes siguiente. A partir del 3er mes, si ya recibió abono de sueldo el mes anterior, seguirá contando con los beneficios preferenciales; de no haber recibido abono de planilla el mes anterior se evaluará si cumplió con el SPM ≥ 200 para continuar con el beneficio.

Información importante:

(*) A partir del 01 de junio de 2025, el número de retiros y depósitos libres en canales Interbank se asignará por cliente y no por cada cuenta individual. Se considerará la suma del saldo promedio de todos los productos de ahorro del cliente para determinar el número de transacciones libres de costo. Se evaluará todos los meses si el cliente recibió el abono de su sueldo y en base a ello, se aplicará el tarifario correspondiente al siguiente mes. Para más detalles sobre cómo se calcula el saldo promedio y se asignan las transacciones libres, visita: www.interbank.pe/cuentas/cuentas-ahorro/condicionescuentas.

Servicios asociados: el cliente podrá suprimir o reactivar uno o más de los siguientes servicios asociados a través de nuestra Interbank App, Banca Telefónica y Tiendas Interbank:

1. Operaciones de compra, consumos o pagos por internet, a través de una página web distinta a la de Interbank.
2. Consumos u operaciones efectuadas en el exterior, con presencia física de la Tarjeta.

En cuentas individuales y en cuentas (y/o), el Cliente deberá presentar su Tarjeta Interbank Visa débito y su documento de identidad (no se permitirá realizar retiros sin contar con Tarjeta Interbank Visa Débito). En cuentas mancomunadas (y), los Clientes deberán presentar su documento de identidad.

Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición.

Este producto es respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Más información en www.fsd.org.pe.

Declaración final:

Vigencia desde: junio 2025



El cliente declara que: (1) ha recibido la presente cartilla en tres páginas junto con el Contrato de Depósitos, (2) ha leído los documentos y se absolvieron sus dudas, (3) ha recibido un documento denominado "Autorización de apertura de Cuenta Sueldo" el cual se compromete a entregar a su empleador para efectos del depósito de sus haberes; y (4) ha recibido un documento denominado "Hoja Resumen de Adelanto de Sueldo", (5) firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Interbank